

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

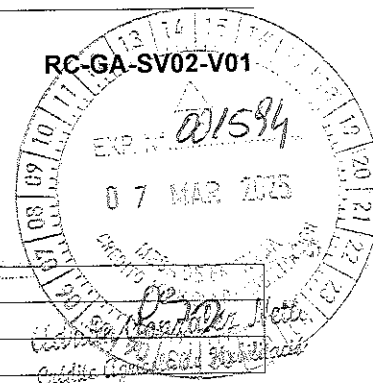
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 04/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 123/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Costanera de Asunción.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	28/02/2025 07:00:00	28/02/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029497	28/02/2025 04:00:00	28/02/2025 18:00:00	159.832	160.086	254

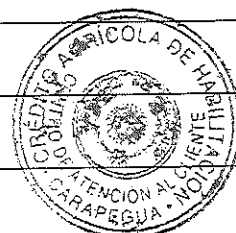
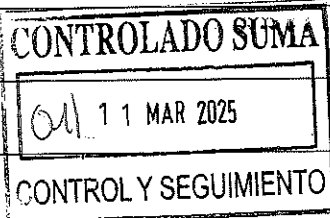
OBSERVACIONES:

Traslado de clientes para entrega de créditos, con presencia del Presidente de la República, en la Costanera de Asunción.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de clientes para entrega de créditos, con presencia del Presidente de la República, en la Costanera de Asunción.



Julian Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación
VCB° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

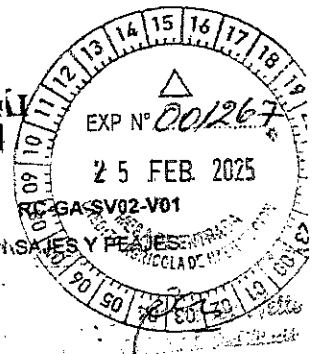
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Res. N° 192/2025.

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUA



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 140/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 17/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 25 de Febrero del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CARAPEGUA

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Traslado de clientes para entrega de créditos en la Costanera de Asunción con presencia del Presidente de la República.

LUGAR/LOCALIDAD: Asunción

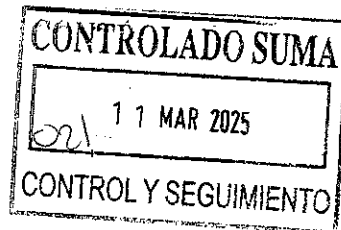
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (240 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3 545 695	28/02/2025	28/02/2025	10	270 000	284 153	
2	JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	558 685	28/02/2025	28/02/2025	10	270 000	284 153	
TOTAL							528.306	



Julian Leguizamón
Gerente General

Gerente

Ing. Civil César R. Castano
V. B. Gerente General

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. Arsenio Sosa
Gerente General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029497

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	277
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-447	Area asign.	CAC CARAPEGUA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212		Fecha: 28/02/2025
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			Km. recorridos: 159,856
Días est. de la misión desde	24/02/2025	Hasta	28/02/2025		finca: 160,086
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	19:00		Km. Real: 254
Km. de salida	159360	Fecha de salida	24/02/2025	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	160086	Fecha de regreso	28/02/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	726	Consumo est.	12
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	

Trabajos a realizar

Visitas a clientes del área de influencia del CAC. Carapeguá - Entrega de documentos en la Gcia. Centro Sur - Paraguari - Gestiones Varias en la Oficina Central - Asunción - Traslado de clientes feriantes a la Segunda Edición de la Expo Foro "MUJERES QUE HACEN" en la Secretaría Nacional de Deportes de Asunción - Fecha: 24-25/02/25. Traslado de Clientes para entrega de arrendamientos, Costanera de Asunción - Fecha: 28/02/25. Otros Conductores: Julián Leguizamón y Julio López.

Obs.

ORIGINAL

JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Lic. Arsenio Sosa
- Adido Arriola de Habilitación

